

LA MITA DE LIMA. MAGNITUD Y PROCEDENCIA

Nicolás Sánchez-Albornoz

New York University

En memoria de D. Ramón Carande, maestro de la historia económica, en su centenario.

Los pueblos de indios estuvieron sometidos en los Andes a levas periódicas en beneficio de aquellos renglones de la economía que las autoridades juzgaron de interés público. La minería de la plata recibió prioridad por la importancia que revestía para el fisco y la circulación monetaria; a la agricultura y a las ciudades de españoles les fueron concedidos también trabajadores indios. Asignaciones regulares hubo para obrajes, la saca de salitre, la fábrica de galcones, el corte de madera u otras actividades asimismo caracterizadas como fundamentales para la economía colonial (Zavala 1978 y 1979). De acuerdo con estas disposiciones, los pueblos hubieron de desprenderse cada año de una porción de su fuerza de trabajo situándola en el lugar estipulado para su empleo. Renuentes la mayoría a trabajar fuera de sus comunidades, por motivos culturales y económicos comprensibles, los indios se vieron, sin embargo, forzados a vender su servicio a un sector sobreimpuesto: la sociedad colonizadora.

De estas prestaciones o mitas, la principal fue la de Potosí, por difusión, volumen y duración. A partir de 1573, dieciséis provincias tuvieron que mandar en torno a una séptima parte de su población masculina adulta a trabajar en la extracción de plata del Cerro Rico. La obligación se extendió a la mayor parte de los pueblos del Altiplano más algunos de los valles circundantes.

tes. La mita potosina ascendió inicialmente a 13.382 hombres. Bajo al cobertura de una práctica prehispánica, el virrey Francisco de Toledo inauguró de hecho un sistema compulsivo de reclutamiento de fuerza de trabajo. Esta leva masiva estaba destinada a una actividad definida como vital para el desenvolvimiento del Imperio español, en América y en Europa. Con el tiempo el monto fue ajustado a la baja a medida que disminuyeron los brazos disponibles. La inercia prevaleció sin embargo y la prestación no desapareció hasta las postrimerías del período colonial. Las Cortes de Cádiz abolieron la mita en 1812 (Sánchez-Albornoz 1983; Co-le 1985).

Otra importante mita minera fue la concedida a Huancavelica, de donde se extraía buena parte del azogue empleado luego en el beneficio de la plata de Potosí. El máximo de indios repartidos a este fin llegó a elevarse a 3.200, una cuarta parte casi del volumen destinado a Potosí. Los mitayos procedieron de los pueblos de siete provincias circundantes (Lohmann Villena 1949).

La escala de las demás mitas, rurales, urbanas u otras, fue evidentemente menor y el ámbito del que se extraían los indios más circunscrito. Estas también solieron caer en desuso antes.

De las mitas concedidas a las ciudades peruanas para servicios urbanos o para el cultivo de las heredades que poseían los vecinos españoles en sus alrededores, poco se conoce hasta ahora. Hay noticias recientes sobre las de Arequipa y Huamanga (Sánchez-Albornoz 1982 y Stern 1986: 163-164). Para Lima, circulan desde hace tiempo menciones sueltas, que no han sido juntadas. El presente trabajo no viene a colmar el vacío. Sólo nos proponemos examinar para un corto período el volumen de mano de obra asignada a la capital del virreinato, así como la procedencia étnica y geográfica de los mitayos. No la ocasión, ni la información reunida permiten abordar la complejidad del tema. Aunque limitado, ojalá este intento llame la atención sobre las mitas urbanas, en particular la limeña, y suscite investigaciones más amplias sobre semejante régimen laboral.

Este trabajo se basa en noticias recogidas en fuentes impresas, así como en unos folios hallados inopinadamente en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires. El documento debió ser remitido trasapelado en un legajo de los pertenecientes a Charcas que la contaduría general de Lima hizo llegar a la que se creó en Buenos Aires tras la erección del virreinato del Río de la Plata. El breve texto viene transcrito aquí en apéndice. Aparte de la información que contiene, el documento tiene valor por escaso. Una rápida búsqueda en Lima para suplementarlo nos rindió una cosecha magra.

* * *

"En el cercado de indios de Lima ha todos los meses mita de indios, esto se entiende que son indios que están señalados por cédula de los visorreyes, y los reparten por los señores que tienen chacras para que trabajen en ellos, y les pagan tres reales de su trabajo cada día. En el verano sirven indios yungas que son de los llanos, y en el invierno serranos de la sierra; y estos indios no pueden faltar porque los corregidores de su partido tienen la obligación de los enviar y los alcaldes de indios de traellos" (León Portocarrero 1958: 74).

Este texto de principios del siglo XVII, de pluma desconocida hasta que Lohmann Villena (1970) puso de manifiesto quien se escondía tras el anonimato, resume lo que por mucho tiempo se supo sobre la mita de Lima. Los virreyes concedieron a esta plaza mitayos de dos procedencias genéricas: costa y sierra. La mita era estacional y los indios acudían por turnos mensuales traídos por sus alcaldes. Los mitayos estaban destinados al cultivo de las heredades de españoles y percibían un salario de sus empleadores. Mientras estaban en Lima, residían en el Cercado. El texto no precisa sin embargo cuándo se constituyó la mita, cuántos indios le fueron concedidos y de qué repartimientos provenían.

Desde el mismo momento de su fundación, la mano de obra escaseó en la ciudad de Los Reyes. Todas las ciudades españolas de América tropezaron en sus comienzos con igual problema en mayor o menor grado, pero al edificarse Lima en un lugar sin una aglomeración previa, al revés de lo ocurrido en Cuzco o en tantos otros lugares, la nueva capital no contó cerca con una masa a la que recurrir. La ciudad solicitó de la corona la dotación de un plantel fijo. El cabildo escribió en 1550: "que por cuanto esta ciudad tuvo indios encomendados cuando se pobló en Jauja, que Su Majestad se los confirme o le haga merced de los primeros que vacasen en ella o sus términos para los reparos de la dicha ciudad, puentes y acequias, porque es muy necesario y provechoso a los naturales" (*Cabildos de Lima* 1935, III: 254). La demanda no prosperaría. La fórmula propuesta por el municipio no era en efecto la más idónea en vista de la oposición de la corona a encomiendas y servicios personales. La mita proveería, en cambio veinte años más tarde, una solución parcial, aunque la finalidad fuera asegurar el abasto de la ciudad más que los servicios públicos. En el curso de un par de decenios las urgencias de Lima parecen haber cambiado.

Otro procedimiento contemplado para conseguir un surtido regular de mano de obra fue procurar asentar en un arrabal a los indios que acudían a trabajar en la ciudad. La idea concordaba con la política de reducciones llevada a

cabo por el marqués de Cañete en el valle de Lima. Un sitio fue elegido y adquirido en 1566. El lugar se hallaba a un cuarto de legua de la ciudad española y comenzó a edificarse. Cuando el virrey Toledo asumió el mando, no estaba todavía terminado. La construcción prosiguió y se concluyó en julio de 1570. El pueblo de Santiago, comúnmente conocido por el Cercado, por la cerca o muro que lo rodeaba, se hallaba dividido en 35 manzanas repartidas por encomiendas o según los indios que acudían a Lima (Málaga Medina 1975: 23-36). En el cercado se alojaban además los mitayos, salvo quienes estuvieran de servicio en casa de sus amos. El pueblo indígena dio luego nombre al corregimiento que rodeaba Lima.

Toledo dotó a Lima de una mita de plaza. El ámbito que debía alimentar la concesión, comprendía del río Cañete al Pativilca, o sea unos 350 km. a vuelo de pájaro de sur a norte. En profundidad iba de la costa hasta las altas cumbres. Abarcaba, pues, un espacio equivalente al que ocupa el actual departamento de Lima.

Este territorio se halla surcado por una serie de ríos que bajan de la sierra a desaguar en el Pacífico. Erosión y sedimentación habían formado río abajo amplios llanos costeros. Los valles de los ríos Lunahuaná, Omas y Mala constituyeron entonces el norte del corregimiento de Cañete, que comprendía varios repartimientos de indios y cada repartimiento varios pueblos o guarangas. Avanzando por la costa rumbo al norte, los valles de los ríos Lurín, Rímac y Chillón formaban el corregimiento del Cercado, con sus correspondientes repartimientos o pueblos. Los valles de Chancay, Supe y Pativilca estuvieron a su vez comprendidos en el corregimiento de Chancay (véase mapa).

A esta división de los llanos, corresponde otra de los altos valles de estos mismos ríos y de las serranías circundantes. El corregimiento de Yauyos se extendía por los altos del río Lunahuaná; el de Huarochirí por los de los ríos Mala, Lurín y Rímac; el de Canta por los del Chillón. El corregimiento de Chancay, antes mencionado, se extendía hacia el interior del valle homónimo, donde se levantaba el repartimiento de Checras.

El corte geográfico entre costa y sierra venía reforzado por otro humano: yungas frente a serranos, decía antes el texto de Portocarrero. Esta división básica que había suscitado constantes rivalidades pero también complementos en tiempos prehispanos, venía subrayada por otras diferencias de carácter político, cultural y lingüístico dentro de estos grupos mayores. La zona configuraba un mosaico étnico cuyas piezas apenas empiezan a ser identificadas (v. en particular, Rostworowski 1978).

La mita se nutrió por consiguiente del aporte humano de trece repartimientos de la costa y catorce de la sierra, casi tres veces más poblados que los de las tierras bajas. Los tributarios sujetos a mita fueron inicialmente 3213 en la costa y 9730 en la sierra (véase cuadros I y II). La costa estuvo obligada a acudir con 360 mitayos y la sierra con 989.

Más de la mitad de los 360 mitayos yungas asignados a Lima (un 54 para ser más precisos), procedían de la zona circundante. Una séptima, o mejor dicho un 14,5 por ciento, de los tributarios que poblaban el corregimiento del Cercado estuvieron sujetos a esta obligación. La organización indígena se hallaba allí en avanzada descomposición por sustracción de tierras y de aguas, y por ende de su sustento. Los reasentamientos y la atracción que ejercía para muchos indios la ciudad también incidieron en el desajuste (Rostworowski 1975). El oneroso drenaje de fuerza de trabajo que representaba la mita agravaría el proceso. Nada sorprende, pues, que un cuarto de siglo más tarde los tributarios del Cercado hubieran quedado reducidos a un 30 por ciento de la cantidad anterior, que hubieran desaparecido siete décimas partes (véase cuadro I, últimas columnas: tributarios hacia 1603 y disminución porcentual con respecto a la visita de Toledo).

El corregimiento meridional (Cañete) aportó un 30 por ciento a la mita costeña; el septentrional (Chancay) un 16. Un indio de cada doce o catorce hubieron de servir su turno en Lima. En términos proporcionales esto representaba casi la mitad de la impuesta para los del Cercado. La mita resultó pues menos gravosa en los corregimientos más alejados de Lima que en el centro, no sólo en cantidad de hombres, sino también por el número de lugares afectados. Varias localidades no figuran en el reparto y suponemos que fueron excluidas. En el corregimiento de Chancay no se menciona por cierto mita para el propio Chancay, ni de Ancayama, Cupi, Cupilin y Huaral. En contrapartida, los indios de aquellas remotas partes se veían obligados a andar más leguas hasta llegar a la ciudad de Los Reyes.

De 1573 a 1603, la población de ambos distritos disminuyó también, aunque menos que en el Cercado. La contracción no fue igual por todas partes. Fue mayor en las poblaciones de Lunahuaná y en Végueta que en el resto de sus respectivas provincias. En total, la población tributaria de los llanos menguó en un cuarto de siglo a casi la mitad. Cook (1982) ha trazado hace unos años el colapso demográfico de la costa peruana. Los presentes datos corroboran aquella impresión de catástrofe.

El cuadro II expone información parecida, referente esta vez a los indios serranos. Las tres primeras columnas de números consignan mitayos, tributa-

rios y las proporciones respectivas. En el caso de Yauyos, los tributarios no figuran desglosados en la misma forma que los mitayos; los porcentajes van en consecuencia agrupados a la manera de los segundos. Las tres columnas siguientes dan a conocer igualmente mitayos, tributarios y por cientos, en torno a 1603. En realidad, las revisitas de tributarios no datan todas de ese año, sino que proceden de distintas fechas. Estas se indican entre corchetes. El desglose de mitayos procede en cambio de los folios hallados que se dan a conocer en el apéndice. La última columna del cuadro recoge los reajustes ulteriores dados a conocer allí mismo.

El documento de Buenos Aires refiere el repartimiento hecho por el virrey Velasco en 1603, más las rebajas posteriores. En él sólo se consigna sin embargo la obligación de los serranos; no hay referencia alguna a los yungas. Es éste, pues, un sumario parcial de la mita. La imposición a los yungas no había, en efecto desaparecido como nos recuerdan el virrey Príncipe de Esquilache en su *Relación de gobierno* o también una provisión de 1633 que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Lima (Hanke 1978, 2: 175 y Biblioteca Nacional, Lima, B 109).

Según el cuadro, la mita de la sierra descendió moderadamente de 989, en 1575, a 952 a principio del siglo XVII, y a 882 hacia 1631. La merma fue menor que la de los tributarios, por lo que la mita agravó su incidencia: del 9 por ciento se elevó al 12 para el conjunto. En cuanto a la disminución del número de tributarios, calculada para el cuadro N° 1, no nos hemos detenido a estimarla en éste. Los datos figuran y cualquier interesado podrá hallarla por su cuenta. La mengua es claramente inferior aquí que en la costa. En término medio no pasa del 28 por ciento frente a un 54 en los llanos.

El corregidor Dávila Briceño dividió la antigua etnia de los Yauyos en cinco repartimientos, según testimonio propio (1965). El primero fue el de Mancos y Laraos; el segundo el de Atunyauyos, que comprendía los indios colpas; el tercero el de Huarochirí; el cuarto el de Mama; y el quinto fue el de Chacla. Estos cinco repartimientos se agruparon luego en dos corregimientos: Yauyos y Huarochirí. Aunque separados administrativamente desde entonces, los indígenas de ambos procedían de un mismo grupo étnico. Yauyos, el más meridional de todos los corregimientos serranos, fue empero el que, en proporción (un 10.8%), más trabajadores debió enviar a Lima, a menos que Toledo, al fijar la cuota, hubiera tomado en cuenta los muchos mitimaes instalados en sus tierras (véase nota en cuadro I). Contados estos, la incidencia baja en efecto más de un punto. Años después, la rebaja de 1603 favoreció a Yauyos. Su cupo descendió de 270 a 200 individuos. Esto se puede explicar tanto por afán de corregir al sobrecarga inicial, como por ajustarse al reflujo observa-

El repartimiento promulgado en 1603 por el virrey Velasco constituyó un intento evidente de aligerar al imposición de los distritos serranos extremos, Yauyos y Chancay, reduciendo lo menos posible el grueso de la mita. La rebaja fue de apenas 37 mitayos. Los corregimientos centrales fueron los perjudicados por este arreglo. Sus cuotas hubieron de elevarse, no obstante la disminución de su población tributaria. En cambio, las rectificaciones posteriores sólo les afectaron a ellos: venían a corregir una sobrecarga injustificable. Este frustrado intento de elevar el monto de la mita a expensas de algunos lugares denota que la institución no había perdido vigencia.

El documento publicado no estipula la duración de la mita limeña, pero el texto de Portocarrero refiere aportes mensuales. Un registro del Cabildo los hace bimensuales (*Cabildos de Lima*, XIV: 537. Sesión del 3-X-1603). De cualquier modo, no todos los mitayos registrados sirvieron a la vez. Los 1349 individuos, entre yungas y serranos, concedidos anualmente por Toledo a Lima se comparan con los 13.382 de la gruesa potosina. La capital virreinal movilizó, pues, una décima parte de los trabajadores que acudían al mayor centro minero del Perú. También se comparan con los primeros 3280 asignados a las minas de Azogue de Huancavelica, los 778 de la plaza de Huamanga a los 500 asignados a Arequipa en 1589 por el virrey Conde del Villar.

El texto citado distingue por otra parte temporadas. En verano acudían los yungas y en invierno —de mayo a noviembre, concuerda el virrey Príncipe de Esquilache (Hanke 1978, 2: 175)— los serranos. La razón aducida es el pésimo efecto que tenía el calor sobre los indios de las tierras altas, habituados que estaban en temples más fríos. Los serranos tenían incluso un hospital, el de Santa Ana, donde eran atendidos de las enfermedades contraídas (Santillán 1968: 124; Relación del virrey Velasco, en Hanke 1978, 2: 60; Vázquez de Espinosa 1945: 414. Véase asimismo nota 3). De las cifras que los cuadros exhiben no se desprende necesariamente que la mortalidad haya hecho tantos estragos entre los serranos como entre los yungas. Por lo demás, es dudoso que la estacionalidad haya sido estrictamente aplicada. Cuesta creer que los serranos, siendo los más, hubieran acudido sólo en invierno y faltado en las épocas de cosecha, cuando más mano de obra necesita el campo.

* * *

El documento de Buenos Aires declara que los mitayos fueron distribuidos entre los labradores. No consta, empero, en qué proporción ni entre quiénes, cosa que sabemos para Huamanga (Stern 1987: 163-164). La mita limeña estuvo destinada ante todo al agro; esto no quita que algunos labradores pudieran haber empleado indios en el servicio de su casa. El cuestionario del vi-

do de los mitimaes hacia sus repartimientos de origen. Es evidente que la población de Yauyos experimentó una evolución fuera de lo común entonces. De 1575 a 1603, su plantel de tributarios sólo mermó un 9%.¹

La cuota más alta de los cuatro corregimientos serranos recayó en Huarochirí. Algo más de un tercio de estos mitayos procedía de él, en particular del repartimiento del mismo nombre. Este corregimiento, el más poblado de la sierra y el más famoso en la antigüedad y en la historiografía moderna (Taylor 1987 y Spalding 1984), solió por cierto situar mitimaes en diversos pisos ecológicos, en Yauyos por ejemplo, para complemento de su economía serrana. De la misma manera, al erigirse Lima y abrirse allí grandes oportunidades, en tanto que las propias disminuían, los Yauyos de Huarochirí, Mama y Chaclla tomaron por costumbre bajar río abajo al valle del Rímac. Lo hicieron para rescate, como se decía entonces, o para alquilar sus brazos.² De los indios residentes en Lima según el censo de 1613, bastantes eran inmigrantes de Huarochirí (Contreras 1968). La mita consagró, pues, y reglamentó, un desvío espontáneo hacia Lima y su contorno.

Los altos del río Chillón nutrieron asimismo la mita de Lima, en particular el repartimiento de Canta. En porcentaje, Atabillos y Huamantanga fueron afectados de manera parecida a Canta. Sólo los indios Piscas de las dos parcialidades Anan y Lurin, gozaron de turnos más aliviados. Los indios del corregimiento de Canta bajaron igualmente temprano a rescatar o a alquilarse en Lima.³ Aquí también la mita consagró una atracción previa. Checras, en Chancay, soportó una carga análoga a la de los piscas.

-
1. Lo excepcional de Yauyos en el orden demográfico ha sido subrayado ya por Cook 1981: 207. Yauyos supo escapar asimismo de la mita minera de Huancavelica.
 2. "Y porque hay algunos repartimientos que son gruesos de mucha gente y no alcanzan algodón, porque están en la sierra, ni lana, porque el ganado de que en tiempo del inga la sacaban, se les ha menoscabado por los españoles, y hay muchos oficiales de hacer la dicha ropa, y a estos, por las tasas que agora tienen, se les muda dar plata, teniendo respeto de la gente y no a que en sus tierras no tienen minas, para habella, de necesidad bajan a los llanos a alquilarse, así como son los de la provincia de Guaylas y Guadachirí y los Yauyos y otros muchos" (Santillán 1969: 130).
 3. "No tienen minas —escribe fray Lope de la Fuente refiriéndose a los indios de Canta— sino solamente el rescate de Lima y para juntar dos mil pesos con alquilarse y vender leñas yerba han menester estar en la dicha ciudad más de los cinco meses de invierno del año y así enferman y adolecen con el tiempo caliente y se mueren muchos", Apud Rostworowski 1978: 262.

rrey contempla expresamente este punto; Alonso de Carrión responde ignorarlo. Los mitayos fueron excepcionalmente utilizados en obras públicas, corriendo sus salarios a cargo del cabildo.⁴

Las autoridades municipales y los oficiales reales pugnaron asimismo para conseguir para sí mitayos. En sesión del 13 de octubre de 1603, es decir al día siguiente del repartimiento de Velasco, cuyo resumen publicamos, los regidores de Lima aprobaron dirigirse al virrey solicitándole que les concediera indios.⁵ No sabemos el resultado de la gestión. Consta en cambio en el documento que entre los premiados estuvieron en otro momento el famoso contador Francisco López de Caravantes, así como Florencia Aliaga.⁶ Por el comentario, de poco parece que les valió aquella concesión. Los indios lurinpicas simplemente no entregaron los mitayos. Ante la presión de vecinos y de los propios funcionarios, las autoridades tuvieron, pues, que estar siempre alertas para impedir que la mita se deslizara hacia un servicio personal del combatido y abolido a mediados del siglo XVI. No siempre se opusieron a esas asechanzas, como acabamos de ver en el caso de López de Caravantes, o lo consiguieron.

Las cifras incluidas en los cuadros no corresponden, pues, a la fuerza de trabajo efectiva que los vecinos de Lima dispusieron para sus labores. En 1586, ya se habían oído quejas de que los indios no enteraban el número de los repartidos, por lo que se vaticinaba gran daño.⁷ La invocación constante

-
4. El cabildo aprueba el 12 de setiembre de 1603 que se echase toda la mita de los indios serranos por dos o tres días para que reparen el puente dañado por la riada (*Cabildos de Lima*, XIV: 523).
 5. "En este ayuntamiento de trató como a muchas personas de esta ciudad en razón de los oficios que ejercen se les da y reparte indios serranos de mita, y que no eran de peor condición los regidores pues volvían por el bien de la República y se ocupaban de él y habiéndose tratado sobre ellos se acordó que el procurador mayor pida al señor visorrey de estos reinos se sirva mandar repartir a los dichos regidores algunos indios" (*Cabildos de Lima*, XIV: 547).
 6. López de Caravantes, autor de la "Noticia general de las provincias del Perú, Tierra Firme y Chile", fue figura prominente por mucho tiempo de la administración hacendística virreinal. En 1985 se ha iniciado la publicación de su obra inédita (Biblioteca de Autores Españoles); se hallarán abundantes noticias sobre él en el estudio preliminar de Lohmann a dicha edición y en los tres primeros volúmenes de Hanke (1978).
 7. "En este ayuntamiento el señor corregidor dijo que a causa de no venir a esta ciudad tantos indios como están repartidos por su Excelencia, no se pueden cumplir las provisiones que su Excelencia dió y también por no haber tanta suma de indios no se puede cumplir con los labradores de que padece la República y vendrá a haber falta de bastimentos" (*Cabildos de Lima*, X: 352).

del peligro que sin la mita corría la República, pretexto eficaz aparte, refleja lo difícil que resultaba reclutar mano de obra no calificada.

Las causas de la escasez de mano de obra eran múltiples: vaciamiento del valle del Rímac en población indígena, incremento de la demanda por el crecimiento urbano y la multiplicación de las chacras, ineficacia del régimen salarial para atraer brazos, estacionalidad de las labores y volatilidad de la fuerza de trabajo. Migrantes indígenas hubo en Lima, como consta en el censo de la ciudad de 1613 (Contreras 1968; Cook 1976), aparte de las noticias disponibles sobre el pueblo indio del Cercado. Esclavos negros también fueron traídos en cantidad, al punto que más de un cuarenta por ciento de la población de la capital era, por aquella época, de ese color (Bowser 1974: 340). Esta concurrencia, en parte forzosa, no alcanzaba. Sin la mita se hubieran incrementado considerablemente los costos salariales. La apelación al bien de la República esconde a menudo la preocupación por el encarecimiento de la explotación agrícola en una tierra donde los precios eran exorbitantes.

Un aumento de mano de obra indígena y de todos los colores llevaría años más tarde a una relación más equilibrada entre oferta y demanda de fuerza de trabajo, y tal vez una presión menor sobre los salarios libres. El ajuste relativo favorecería en última instancia la desaparición de la mita. Por otra parte, una demanda diversificada como era la de los dueños de chacras, por más interesada que estuvieran —y lo estuvieron— en mantener un sistema de reclutamiento ventajoso, no podía sin embargo concertarse para preservar un monopolio. El puñado que dominaba las minas de Potosí sí logró en cambio prolongar el disfrute de su privilegio hasta el final del régimen colonial.

BIBLIOGRAFIA

- BOWSER, Frederick
1974 *The African Slave in Colonial Peru*, Stanford University Press.
- CABILDOS DE LIMA
1935 *Libros de Cabildos de Lima*, ed. de Bertram T. Lee y J. Bromley, Lima.
- COLE, Jeffrey A.
1985 *The Potosí Mita, 1573-1700. Compulsory Indian Labor in the Andes*, Stanford University Press.
- CONTRERAS, Miguel de
1968 *Padrón de los indios que se hallaron en la ciudad los Reyes*, Seminario de Historia Rural Andina, Lima.
- COOK, Noble David
1976 "Les indiens immigrés à Lima au début du XVIIe siècle", *Cahiers des Amériques Latines*, 13-14, Paris.
- 1981 *Demographic Collapse. Indian Peru, 1520-1620*, Cambridge University Press.
- 1982 "Population Data for Indian Peru: Sixteenth and Seventeenth Centuries", *Hispanic American Historical Review*, 62 (73-120).
- DAVILA BRICEÑO, Diego
[1586] 1965 "Descripción y relación de la provincia de los Yauyos toda, Anan Yauyos y Lorin Yauyos", *Relaciones Geográficas de Indias. Peru*, I, Biblioteca de Autores Españoles, vol 183, Madrid (155-165).
- HANKE, Lewis (comp.)
1978-1980 *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. Perú*, Biblioteca de Autores Españoles, vols. 280-286, Madrid.

- [LEON PORTOCARRERO, Pedro de]
 1958 *Descripción del Virreinato del Perú*, ed. de Boleslao Lewin, Instituto de Investigaciones Históricas, Rosario
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
 1949 *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*, Sevilla
 1970 "Una incógnita despejada: la identidad del judío portugués autor de la Descripción General del Perú", *Revista de Indias* (119-122 y 315-187), Madrid.
- MALAGA MEDINA, Alejandro
 1975 "Las reducciones en el virreinato del Perú (1532-1589)", *Revista de Historia de América*, 80
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María
 1978 *Señoríos indígenas de Lima y Canta*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás
 1982 "Migración urbana y trabajo. Los indios de Arequipa, 1571-1645", *De historia e historiadores. Homenaje a José Luis Romero*, Siglo XXI, México.
 1983 "Mita, migraciones y pueblos. Variaciones en el espacio y en el tiempo. Alto Perú, 1573-1692", *Historia Boliviana*, III/1 (31-56)
- SANTILLAN, Hernando de
 1968 "Relación del origen, descendencia política y gobierno de los incas", *Crónicas peruanas de interés indígena*, Biblioteca de Autores Españoles, vol. 209 (97-149), Madrid.
- SPALDING, Karen
 1984 *Huarochirí. An Andean Society under Inca and Spanish Rule*, Stanford University Press.
- STERN, Steve
 1986 *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640*, Alianza Editorial, Madrid.

- TAYLOR, Gerald
1987 *Ritos y tradiciones de Huarochiri del siglo XVII*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima
- VAZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio
1948 *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Smithsonian Institution, Washington
- ZAVALA, Silvio
1978-1980 *El servicio personal de los indios en el Perú*. El Colegio de México, (3 vols.)

APENDICE

Repartimiento de la mita de plaza de la ciudad de Lima, 1603

[Fol. 1]

Su *Excelencia* desea sauer cerca de los indios de plaza que se dan a esta ciudad de Lima los puntos *siguientes*.

1. que numero esta señalado
2. en uirtud de que orden
3. de que repartimientos y cuantos
4. si los vecinos los aplican al seruicio de su casa o sementeras

Suplico a Vuesa Merced se sirua de responder al margen de esta quanto mas breue fuera posible y que de vista *Vuesa Merced*

Lima 24 de *octubre* del 31

Doctor Salazar [rubricado]

[Fol. 2]

En la memoria de repartición de indios serranos que se hizo por el *Señor* don Luys de Velasco marqués de Salinas virrey que fue de estos reinos en doze dias de octubre de mill y seyscientos y tres anos por donde se an repartido los *dichos* indios hasta el ano de 1631 *años* esta la cantidad de ellos que cada repartimiento a de traer en la manera siguiente.

85	yauyos	colpas y chungamarcas an de traer ochenta y cinco yndios.
64	yauyos	laraos an de traer cinquenta y quatro yndios.
21	yauyos	atun yauyos an de traer veynte y un yndios.
40	yauyos	mancos an de traer quarenta yndios.
202	guarachiri ay rebaja	guadachiri an de traer ducientos y quarenta yndios.
56	guarachiri	mama a de traer cinquenta y seys yndios.
40	canta	atabillos an de traer quarenta yndios.
96	guarochiri ay rebaja	chacallac a de traer cien yndios.
120	canta	canta an de traer ciento y veynte yndios.

Cuadro I

Mityos yungas de Lima 1575						
Corregto.	Repartimiento	Mita	Trib.	%	Trib 1603	% Decl.
Cañete	Lunahuaná	49	740	6,6	320	57
	Coayllo Calongo	37	397	9,3	250	37
	Chilca Mala	21	225	9,3	142	37
Cercado	Pachacámac	23	162	14,2	70	
	Magdalena	30	246	12,2		
	Maranga Huatca	18	133	13,5	89	
	Surco	80	479	16,7	192	
	Manchay	9	66	13,6	—	
	Carabayllo	24	184	13,0	20	
Chancay	Lurigancho	12	83	14,5	31	
	Végueta	10	124	8,1	52	58
	Huaura	30	391	7,6	273	30
	Barranca	17	268	6,3	169	37
Resumen						
Cañete	30	107	1362	7,9	712	48
Cercado	54	196	1353	14,5	402	70
Chancay	16	57	783	7,2	494	37
	100					
	Total	360	3498	10,3	1608	54
		27%				
Notas:						
1. Incluye Surco, 370; Chuquitanta 21; Guancayo, 45; Guanchihuaylas, 43.2 Incluye Manchay, 37; Cacahuasi, 17; Porocucha, 12.						
Fuentes:						
Mita 1575: Málaga Medina 1975: 33; Tributarios 1575: Cook 1982; Tributarios c. 1603: Vásquez de Espinosa 1948: 644-648						

59	canta ay rebaja	guamantanga an de traer ochenta y un yndios.
28	canta ay rebaja	ananpiscas pacarao an de traer treynta y quatro yndios.
21	canta	Lurinpiscas lanpian an de traer veynte y un yndios.
60	cancay	checaras an de traer sesenta yndios.

892

despues de lo qual se an ydo rebajando algunas cantidades cuya
[Fol. 3]
raçon es como sigue:

guadachiri en virtud de provision despachada en el ano de 1606 *años* se manda que den ducientos y dos yndios en lugar de 240 que antes daban.

chacallac a de dar en virtud de provision de 24 de *octubre* de seyscientos y seis *años* noventa y nueve yndios y por provision del *Señor* marques de guadalcaçar de 30 de junio de 1623 *años* se rebajaron tres y se manda no den mas de 96.

guamantanga a de dar ochenta y un Yndios dicen tienen por provision deste año de 1630 en que se manda den cinquenta y nueve yndios dice el *Señor* don *Pedro* de Bedoya la a visto.

pacarao solia dar treynta y quatro yndios y por provision de postrero de mayo de 1612 *años* se mando que no den mas de veynte y ocho.

a los laraos se mando que de mas de los 54 yndios que esta mandado den den diez yndios mas que se diesen los seys dellos al contador *Francisco* Lopez Carabantes y los quatro a doña Florencia de Aliaga. No los an dado aunque an sido apremiados a ello.

conforme a la memoria del *Señor* don Luys de Velasco y otras provisiones que se an despachado por los señores virreyes se an repartido entre los labradores y no sabre decir si los ocupan en el sercicio de sus casas y lo mas cierto es que los ocupan en la chacaras. En Lima a 24 de *octubre* de 1631 *ano*.

Alonso de Carrion [rubricado]

[Archivo General de la Nación. Buenos Aires. Sala 9. Leg. 6.2.5]

Cuadro II

Mitayos serranos de Lima 1575 - 1631

	Corregto.	Repartimiento	Mita	Trib.	%	Mita 1603	Trib.	Año	%	Mita 1631
210	Yauyos	Mancos	90	1157	14.2	40				
		Laraos	74			54	619	[1622]	9.1	
		Colpa Chungamarca	27	1343	7.9	85	1243	[1623]	6.8	
		Huaneque	58			—				
		Atunyayos	21			21				
	Huarochirí	Huarochirí	202	1821	11.1	240	1481	[1602]	16.2	202
		Mama	56	1026	5.5	56	551	[1602]	10.2	
		Chaclla	99	1386	7.1	100	854	[1602]	11.7	96
	Canta	Canta	120	1137	10.5	120	782	[1602]	15.3	
		Atabillos	40	382	10.5	40	353	[1591]	11.3	
		Huamatanga	81	734	11.0	81	631	[1589]	12.8	59
		Hananpisca	28	469	6.0	34	425	[1602]	8	28
		Lurinpisca	22	382	5.8	21	244	[1589]	8.6	
	Chancay	Checras	71	1199	5.9	60	927	[1599]	16.4	
	Resumen									
	Yauyos	27	270	2500	10.8	200	2270		8.8	202
	Huarochirí	36	357	4233	8.4	396	2886		13.7	354
	Canta	29	291	3104	9.4	296	2435		12.1	268
	Chancay	7	71	1199	5.9	60	927		6.4	60
	Total	100	989	11036	9.0	952	7967		11,9	882
			73%							
<p>Nota: En el corregimiento de Yauyos aparecen además, en 1575, 82 mitimaes yauyos; 170 mitimaes de Huarochirí, 110 de Chaclla y 51 de Chocorbos. Todos ellos han quedado fuera de nuestros cálculos.</p>										
<p>Fuentes: Mita 1575: Málaga Medina 1975: 33; Tributarios 1575: Cook 1982; Mita 1603-1623, apéndice; Tributarios 1591-1623: Cook 1982</p>										